

Proceso: 63001 40 03 001 2018 00165

mlramirezh@hotmail.com

geheca24@hotmail.com

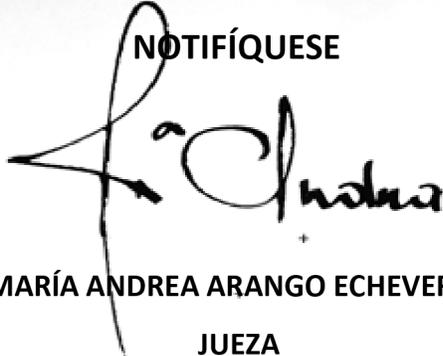
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia, diez (10) de junio dos mil veinte (2020)

En este asunto se tiene: De folios 296 a 298 se aprecian las liquidaciones del crédito presentadas por la parte demandada, de las cuales se corrió traslado a la contraparte entre el 9 y el 11 de marzo de esta anualidad, mediante fijación en lista efectuada el día 6. Durante este tiempo se guardó silencio.

De oficio, el juzgado verificó los valores y los saldos liquidados y los halló conforme a la orden de apremio, en consecuencia, se APRUEBA en todas sus partes la liquidación efectuada.

NOTIFÍQUESE



MARÍA ANDREA ARANGO ECHEVERRI
JUEZA